

#SOYUAM

#CASAABIERTA
ALAREFLEXIÓN

A LA COMUNIDAD
UNIVERSITARIA
A LA
OPINIÓN PÚBLICA

La situación de huelga por la que atraviesa nuestra Universidad ha abierto una gran cantidad de interrogantes que es preciso responder desde una perspectiva institucional, para favorecer la mejor comprensión de la problemática que enfrentamos y abatir la proliferación de equívocos, rumores o inquietudes que pueden afectar a los distintos sectores de la comunidad universitaria.

FUNCIONES SUSTANTIVAS Y RECURSOS FINANCIEROS

Las funciones sustantivas de la Universidad son la docencia, la investigación, y la preservación y difusión de la cultura. A estas funciones nos debemos todos quienes trabajamos en la UAM, pues expresan la razón de ser de nuestra Institución.

Nuestra Universidad recibe recursos federales para cumplir con sus funciones sustantivas, acorde con el derecho a la educación que debe garantizar el Estado.

Anualmente, la Cámara de Diputados, al aprobar el presupuesto de egresos de la federación (PEF) presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asigna a nuestra casa de estudios un presupuesto cuyo monto, desde hace más de veinte años, se ha rezagado con relación a las crecientes necesidades de la Institución que, en cuarenta y cinco años de vida, ha duplicado sus programas de licenciatura y creado 110 posgrados. Con ello se ha incrementado sustancialmente su cobertura.

La distribución presupuestal de nuestra Universidad se elabora considerando los techos presupuestales asignados y para ello se parte de las necesidades de

#CASAABIERTA
ALDIÁLOGO

#CASAABIERTA
ALTIEMPO

cada área, departamento, división y unidad, además de las partidas protegidas que garantizan las becas para alumnos, servicios de energía eléctrica, gas y telefonía.

La aprobación del anteproyecto de presupuesto inicia en los consejos divisionales, pasa a los consejos académicos, en donde están representados todos los sectores de cada unidad universitaria y se presenta al Patronato de la Universidad para su análisis y revisión. El Colegio Académico, órgano en el que también se encuentran representados todos los sectores de nuestra comunidad universitaria, es quien aprueba en definitiva el presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad.

Este año, la definición de los montos o techos presupuestales sufrió una demora importante debida al cambio de gobierno. Finalmente, la Universidad recibió un presupuesto federal de 7 mil 299.5 millones de pesos, etiquetados en los rubros y las partidas aprobadas por la Cámara de Diputados. Esto significa que hubo un incremento de 3.39% con relación al presupuesto de 2018, el cual se aproxima al índice oficial de inflación. Dicho índice no contempla el encarecimiento de servicios, equipos, materiales e insumos cuyo costo se ha elevado por encima de la inflación. Por ejemplo, los pagos por energía eléctrica se incrementaron un 58% en 2018.

NEGOCIACIÓN SALARIAL Y CONTRACTUAL

Todos los años, las administraciones universitarias acuerdan el incremento salarial a través de negociaciones bilaterales con el SITUAM, titular del Contrato Colectivo de Trabajo. En algunas ocasiones, este Sindicato ejerce su derecho de huelga al considerar insuficientes las propuestas salariales que presenta la Universidad a su consideración. Además, en los años pares se revisa el Contrato Colectivo que rige las relaciones laborales en la UAM. Este año no hay revisión contractual.

La Universidad fue notificada por las autoridades de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de dos emplazamientos a huelga presentados por el Sindicato. Uno por incremento salarial y ajuste al tabulador, y el otro por presuntas violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo. La huelga estallada corresponde a ambos emplazamientos.

La UAM reconoce la pérdida del poder adquisitivo de los salarios sufrida por los trabajadores de todo el país, a raíz de los topes salariales impuestos desde hace más de veinte años. Sin embargo, como hemos señalado, la Institución no ha recibido un incremento a su presupuesto para hacer frente a esta circunstancia, lo que imposibilita la presentación de una propuesta de incremento salarial mayor.

La Universidad respondió al primer emplazamiento con el ofrecimiento autorizado por el Gobierno Federal de 3.35% de incremento directo y generalizado al

salario de todos los trabajadores. Con sus recursos de operación ofreció adicionalmente un 3% más de incremento al tabulador, que beneficiaría a los trabajadores con menores ingresos. Trabajadores administrativos de base, académicos de medio tiempo y de tiempo parcial serían favorecidos con este incremento adicional, llegando al 6.45% de incremento directo a sus salarios. Además, de un incremento del 4.28% al vale de despensa. Con todo ello se rebasa el monto del incremento por inflación del presupuesto otorgado a la Universidad y se ofrece un aumento mayor a los pactados en instituciones públicas de educación superior.

Además, debe considerarse que en el Contrato Colectivo de Trabajo se establecen prestaciones muy superiores a las que reconoce la Ley Federal del Trabajo y que no son financiadas por el subsidio gubernamental. Ejemplo de ello es el seguro de gastos médicos mayores que asciende a 232.8 millones de pesos, que no está etiquetado en los recursos federales otorgados; el pago por término de la relación laboral no recibe financiamiento federal, y asciende a 276.9 millones de pesos; la prima de antigüedad sólo recibe apoyo gubernamental para los trabajadores con hasta 25 años de antigüedad en la Institución, por lo que esa prestación, para quienes superan los 25 años de trabajo en la Universidad, debe ser cubierta con recursos no presupuestados por la federa-

ción y que deben tomarse de otras partidas, asimismo, tampoco se recibe subsidio para el pago de Reconocimiento al Trabajo Universitario.

La UAM ha llegado así a la situación en la que el 86% del presupuesto asignado por la federación se aplica a salarios y prestaciones, quedando solamente un 14% para los gastos de operación, mantenimiento e inversión de la Universidad. Es decir, tenemos 6,212.7 millones destinados a salarios y prestaciones, y 943.7 millones para el sostenimiento de las actividades de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura. Esto incluye 160.3 millones destinados a becas para estudiantes. Además, es preciso atender el equipamiento de los laboratorios, aulas y talleres, bibliotecas, adquisición de los insumos necesarios, la realización de actividades culturales, la participación en convenios nacionales e internacionales para el desarrollo científico, los servicios que se prestan a la sociedad, las publicaciones científicas y académicas, y muchos otros rubros de operación. Aumentar aún más el gasto en salarios y prestaciones comprometería la realización de las funciones sustantivas de nuestra casa de estudios. Es obligación de la administración velar por la viabilidad de nuestra Universidad.

Al segundo emplazamiento se respondió con una serie de propuestas de acuerdo, para atender los problemas señalados por el Sindicato. Estas propuestas involucran, entre otras cosas, acuerdos para mejorar los ingresos de los trabajadores administrativos de base mediante un ofrecimiento de desarrollo laboral, para la creación de nuevas plazas administrativas de base

que atiendan las necesidades de las unidades Lerma y Cuajimalpa, en pleno crecimiento, y las generadas en las otras unidades por la ampliación de sus programas, teniendo en cuenta los planteamientos presentados por el Sindicato. En este contexto resulta urgente actualizar el manual de puestos aprobado hace ya 36 años, pues es indispensable hacer las modificaciones que contemplen las necesidades actuales de la Universidad.

También debe considerarse que la Universidad ha venido realizando retabulaciones constantes desde 2010, adicionales a los incrementos de salarios pactados anualmente, con el fin de abatir en lo posible el rezago salarial. Esta política ha estado orientada a mejorar los ingresos del personal administrativo de más bajos salarios.

POLÍTICAS DE AUSTERIDAD

Al inicio de la presente gestión (julio de 2017) se evaluó la situación en que se encontraba la Universidad y se planteó una serie de acciones para fortalecer las condiciones económicas de la Institución a través de medidas de austeridad, las cuales consistieron en la reducción de personal administrativo de confianza en las oficinas de la Rectoría General. Se eliminó así, más del 10% de plazas de confianza cuyas funciones no se encontraban plenamente justificadas y no resultaban indispensables. Ello permitió, entre otras cosas, enfrentar las consecuencias del sismo del 19 de

septiembre de 2017 en mejores condiciones económicas. Si bien no fue suficiente para resolver los daños mayores, pues la Unidad Iztapalapa no cuenta con el financiamiento necesario para la reconstrucción de sus edificios, lo cual afecta la investigación científica y la docencia que se desarrollaban en el edificio S, el cual tuvo que desalojarse.

Asimismo, a partir de octubre de 2018, se suprimió la potenciación de las primas de gastos médicos mayores para funcionarios, que se cubrían con recursos de la Universidad, y se redujeron al mínimo los gastos de representación para funcionarios, tanto como los viajes al extranjero. El 12 de noviembre de 2018, el Rector General emitió el Acuerdo 15/2018, mediante el cual se establecen medidas de racionalidad y austeridad presupuestal en la Universidad.

Posteriormente, al iniciar el nuevo Gobierno Federal, la Universidad refrendó su compromiso con una administración más austera. Ante el llamado a disminuir los ingresos de los rectores de universidades públicas, nuestra Universidad se dio a la tarea de explorar las vías administrativas para instrumentar esa política sin afectar los derechos de un estimado de 550 académicos que participan en la gestión universitaria, y cuyas compensaciones se encuentran en la misma partida presupuestal donde se ubican las compensaciones de los rectores. Hay que tener en cuenta que todo decremento a una partida aprobada por la Cámara de Diputados es susceptible de ser retirada de nuestro presupuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Rectoría General, en consonancia con las políticas nacionales, publicará los acuerdos relacionados con los ajustes a las compensaciones de los funcionarios administrativos y académicos de la Universidad, una vez que se resuelva el conflicto laboral.

LAS NEGOCIACIONES PARA SOLUCIONAR EL CONFLICTO DE HUELGA

Toda vez que la Universidad ha agotado sus posibilidades de incremento salarial con el ofrecimiento realizado, ha promovido una negociación centrada en el segundo emplazamiento, sin comprometer la estabilidad financiera de la Institución.

En los encuentros con el Sindicato, bajo la mediación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, han aparecido temas que no estaban planteados en los emplazamientos a huelga, ni fueron mencionados en las negociaciones bilaterales previas, y por ello no pueden ser materia de esta negociación. Tal es el caso de la reducción de salarios de los funcionarios al que ya hemos hecho referencia, sin que ello signifique que no se tomarán las medidas de ajuste comprometidas.

Se ha mencionado reiteradamente, sin prueba alguna, la existencia de prácticas de corrupción o de engaño en la administración universitaria, lo cual lesiona el prestigio de nuestra casa de estu-

dios. La UAM, al ser receptora de recursos públicos, es supervisada en el ejercicio de su presupuesto y es auditada constantemente por la Auditoría Superior de la Federación, un despacho de auditoría externa aprobado por el Colegio Académico, así como por la contraloría interna. Los resultados de esos ejercicios de control son publicados conforme a las normas vigentes de transparencia y rendición de cuentas. En la negociación, la UAM se conduce con absoluto apego a la verdad y cuenta con las evidencias necesarias.

Cada día que nuestra Universidad permanece cerrada, deja de cumplir con su compromiso social, interrumpe la formación de 58 mil estudiantes de licenciatura y posgrado; posterga la realización del proceso de nuevo ingreso al que acudirían más de 108 mil jóvenes; afecta a los estudiantes que nos visitan en estancias de movilidad nacional e internacional; interrumpe sus procesos de investigación; cancela sus compromisos con otras universidades e instituciones, como ocurrió con la Feria Internacional del Libro de Minería; suspende sus procesos de acreditación y re-acreditación de programas y deja de participar en los debates nacionales e internacionales.

La Universidad manifiesta su plena disposición a mantener el diálogo y desarrollar acuerdos que atiendan las demandas sindicales, sin comprometer la viabilidad financiera presente y futura de nuestra casa de estudios. Invitamos a la comunidad universitaria a informarse a través de los medios oficiales de la UAM, consultando sus correos institucionales, visitando su página electrónica y sus redes sociales, y contactando a las autoridades de sus unidades para esclarecer sus dudas.

#SOYUAM

Tan pronto como se reinicien las actividades universitarias, se convocará a una sesión del Colegio Académico con el objetivo inicial de modificar el calendario escolar y emprender un diálogo con la comunidad para que, en el pleno ejercicio de la autonomía y con base en la estructura colegiada que distingue a esta casa de estudios, podamos revisar y tomar decisiones fundamentales para la Universidad. El actual conflicto que condujo a la suspensión de labores es sólo un elemento más a considerar en una amplia reflexión sobre el papel y rumbo de la Institución. En ese contexto, hacemos un llamado a la comunidad para, en su momento, redoblar los esfuerzos y normalizar las actividades universitarias, así como a los distintos actores internos y externos que de algún modo participan e influyen en la vida universitaria cumplir cabalmente con las responsabilidades que de ello se derivan. Reiteramos nuestro compromiso con la comunidad de la que emanamos y a la que con orgullo pertenecemos y servimos, para cumplir con el deber que como universitarios tenemos ante la sociedad.

#CASAABIERTA
ALAREFLEXIÓN

Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro
Rector General

Mtra. Verónica Arroyo Pedroza
Secretaria de la Unidad Azcapotzalco

Dr. Rodolfo René Suárez Molnar
Rector de la Unidad Cuajimalpa

Dr. Rodrigo Díaz Cruz
Rector de la Unidad Iztapalapa

Dr. José Mariano García Garibay
Rector de la Unidad Lerma

Dr. Fernando de León González
Rector de la Unidad Xochimilco

Dr. José Antonio de los Reyes Heredia
Secretario General

Dr. Álvaro Julio Peláez Cedrés
Secretario de la Unidad Cuajimalpa

M. en B. E. Arturo Leopoldo Preciado López
Secretario de la Unidad Iztapalapa

Ing. Darío Eduardo Guaycochea Guglielmi
Secretario de la Unidad Lerma

Dra. Claudia Mónica Salazar Villava
Secretaria de la Unidad Xochimilco

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2019.

#CASAABIERTA
ALDIÁLOGO

#CASAABIERTA
ALTIEMPO

